

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL"

En San Isidro, a los 12 días del mes de noviembre del 2018, siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, con el objeto de llevar a cabo absolución de consultas de la Adjudicación Nivel II N°001-2018-AGROBANCO - "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL".

Habiendo tomado conocimiento que se recibieron consultas formuladas por el participante **HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A.** y la importancia de absolverlas dentro del plazo establecido, proceden con la revisión y debate la absolución de las consultas, debiendo precisar que las respuestas a las consultas de orden técnico fueron alcanzadas por el área usuaria (Departamento de Logística), según Memorándum N°108-2018-AGROBANCO/DLG, las mismas que hacemos nuestras.

Acto seguido, acuerdan por unanimidad aprobar y publicar en la página web la absolución de consultas, cuyo pliego forma parte de la presente acta.

Siendo las 15:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.


Nilton Guerrero Yupanqui


Aneheli Ureña Abanto


Oscar Benavides Cavero



**ABSOLUCION DE CONSULTAS
ADQUISICION NIVEL II N°001-2018-AGROBANCO
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL"**

EMPRESA - HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A.

Capítulo I - Generalidades - Numeral 4

Consulta 1. Solicitamos a la entidad considerar el sistema de contratación MIXTA:

- Suma Alzada para el Servicio Interno (Administración de Mesa de Partes, incluye distribución interna - Recepción y Atención al Público)
- Precios Unitarios para el servicio externo (Mensajería en general) debido a que este servicio es variable.

Rpta:

La Entidad considera mantener el sistema de suma alzada señalada en las bases, y en relación a la prestación del servicio externo se consideraran los montos indicados en su propuesta económica.

Capítulo III – Generalidades – Numeral 4

3.1. SERVICIO INTERNO

b) OPERATIVA DEL SERVICIO

Consulta 2. ¿Qué tipo de documentos distribuirá el motorizado exclusivo, realizará trámites o pagos que requiera la entidad? Indicar montos si corresponde.

Rpta: El motorizado atenderá el servicio de mensajería local. No realizará trámites ni pagos.

Consulta 3. ¿Qué cantidad de documentos distribuirá aproximadamente por el personal motorizado?

Rpta.: Aproximadamente de 12 a 15 documentos diarios

Consulta 4. ¿Qué cantidad de documentos distribuirá aproximadamente por el mensajero interno?

Rpta.: Aproximadamente de 40 a 50 documentos diarios (en mucho de los casos pueden ser varios documentos para un mismo usuario).

Consulta 5. ¿Los documentos cuentan con cargos? Estos deben devolverse el mismo día.

Motorizado

Rpta.: ¿Los documentos cuentan con cargos? Si



Rpta.: Estos deben devolverse el mismo día. Dependerá de los horarios de reparto. Si el motorizado sale en la mañana, deberá entregar el cargo el mismo día. Si sale en la tarde, lo entregara al día siguiente.

Tener en cuenta que el horario del motorizado es de 08:15 a 18:45.

Consulta 6. A qué puntos (distritos) deberá realizar el servicio.

Rpta.: El servicio de motorizado, será en toda Lima Metropolitana y Callao.

Consulta 7. ¿Realizará servicios urgentes? Indicar el volumen aproximado y a que entidades se envían estos documentos.

Rpta.: No se realizarán servicios urgentes

Distribución Interna:

Consulta 8. ¿Con cuántos pisos cuenta la Sede de Agrobanco y cuál es la cantidad de usuarios?

Rpta.: En Av. República de Panamá 3680 - piso 4, en Av. República de Panama 3531- piso 9, 13 y 14 y nuestro Almacén, ubicado en Av. Prolongación Pedro Miotta N° 421, Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima. La cantidad aprox de usuarios es de 35.

Consulta 9. ¿Los usuarios de la Sede Principal ingresarían los documentos y paquetes que enviarán a otras agencias o puntos en el sistema que proporcionará el proveedor?

Rpta.: No. Será ingresado por el encargado de la mesa de partes

Consulta 10. ¿De cuántas áreas se realizará el recojo de documentos, en estas áreas también se dejarán los paquetes?

Rpta.: El Banco cuenta con 20 áreas aprox. Los paquetes que llegan de provincia, en su mayoría, son para el área de operaciones, ubicado en el mismo piso de la mesa de partes.

Consulta 11. ¿Cuál es la cantidad de documentos que deben distribuirse internamente y cuál es la cantidad y peso aproximado de los paquetes que deben entregarse y recogerse internamente?

Rpta.: En promedio, diariamente se distribuyen un total de 40 a 50 documentos (en algunos casos pueden ser varios documentos para un mismo usuario). El promedio de paquetes semanales es de 30, cuyo peso aprox. es de 3 a 4 kg.

Recepción y Atención al Público

Consulta 12. ¿Se recibirán documentos o paquetes externos? De ser afirmativa la respuesta, indicar que tipo de documentos y cuál es el procedimiento para su entrega.

Rpta.: No. Los documentos o paqueterías, de ser el caso, son recepcionados por mesa de partes. La entrega de los documentos o paquetes recepcionados serán distribuidos a los usuarios, la entrega será personalizada y con constancia de entrega.

e) Recursos

Consulta 13. ¿El proveedor deberá brindar el mobiliario para el servicio o la entidad la proporcionará?



Rpta.: La Entidad.

Consulta 14. ¿La zona que se prestará el servicio de mesa de partes cuenta con cámaras de seguridad?

Rpta.: Si, cuenta con cámara de seguridad.

Consulta 15. El espacio a desarrollar el servicio ¿será exclusivo para el personal del proveedor?

Rpta.: Si.

Capítulo IV – Criterios de Evaluación – Letra A

Consulta 16. Solicitamos a la entidad considerar como servicios similares al servicio de mensajería los siguientes servicios: **COURIER NACIONAL, REPARTO INTEROFICINA**

Rpta.: Se considerarán como servicios similares: Courier nacional y reparto interoficina, quedando el texto de la siguiente manera:

- *Los comprobantes de pago y/o contratos que se presenten deberán acreditar experiencia en el servicio de mensajería, Courier nacional, reparto interoficina o servicio similar.*

Anexo 9 – Pagina 48

Consulta 17. Solicitamos a la entidad NO considerar la presentación del anexo N° 9 a la suscripción del contrato debido a que el servicio a contratar es considerado como una tercerización y no una intermediación laboral.

Rpta.: Para la Entidad resulta necesario contar con esta información, la cual es requerida sólo para la empresa ganadora a la suscripción de contrato.

NOTA

En relación a la dirección consignada en el calendario de actividades de Bases.

Dice:

Presentación de propuestas

El Acto público se realizará en Av. República de Panamá 3680, piso 4- San Isidro a las 11.00am

Debe Decir

Presentación de propuestas

El Acto público se realizará en Av. República de Panamá 3531, piso 9 - San Isidro a las 11.00am

Dice:

Evaluación Económica y Otorgamiento de la Buena Pro

El Acto público se realizará en Av. República de Panamá 3680, piso 4- San Isidro a las 11.00am

Debe Decir

Evaluación Económica y Otorgamiento de la Buena Pro

El Acto público se realizará en Av. República de Panamá 3531, piso 9 - San Isidro a las 11.00am

